

José Domingo Zavala
Playa Sta. Catalina n.º 6

DIRECTOR EN TURNO.
ELISEO L. CESPEDES.

EL CAUTERIO.

ADMINISTRADOR.
CANDELARIO REYES.

-- SEMANARIO INDEPENDIENTE DE COMBATE. --

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1911.

-- ORGANO DE LA "ASOCIACION DEMOCRATICA ESTUDIANTIL" --

Año I.

C Victoria, Tam., 30 de Junio de 1912.

Núm. 40.

La Economía Doméstica en la Escuela Primaria.

De ella depende la paz y el bienestar de la familia, el amor de los esposos, el encanto del hogar, la salud y buena educación de los hijos y el respeto y consideraciones de los extraños.

No es de extrañar, pues que dada su importancia abarque múltiples aspectos. Cada uno de esos aspectos, económico, higiénico, sanitario, educador, etc., exige conocimientos de carácter científico y experiencia personal, que no se adquieren sino mediante ejercicios prácticos bien dirigidos. Según los especialistas, la dirección de la casa comprende los extremos siguientes: 1.—La habitación: elección, limpieza, arreglo, mueblaje, ornamentación, ventilación, iluminación; 2.—El alimento: elección, compra y preparación de los alimentos, arreglo y ornamentación de la mesa, limpieza y conservación de la vajilla, utensilios culinarios, etc. 3.—El vestido: compra, cuidado, conservación y limpieza, corte, costura y zurcido, lavado y planchado de la ropa; 4.—*Administración de la casa*: economía doméstica propiamente dicha, teneduría de libros por partida simple; 5.—*Salud y enfermedad*: higiene, cuidado de los enfermos, primeras atenciones en caso de accidente, puericultura, y crianza de los niños pequeños; 6.—*Educación doméstica*: educación de los hijos. 7.—*Cortesía y buenas maneras*; 8.—*Trabajos de jardinería*.

Cada una de estas partes tienen su aspecto teórico y su aspecto práctico.

El primero consiste en el estudio, ya independiente, ya en correlación con otras asignaturas de la escuela (fisiología é higiene, física y química, historia natural, instrucción moral, etc.) de

los principios de carácter científico en que se fundan las enseñanzas apuntadas. La parte práctica ó moral, (ejercicios de costura, lavado, cocina, cuidado de niños, etc.) exige un puesto separado en los horarios.

Este programa de enseñanza, considerado desde el punto de vista intelectual constituye una aparición práctica de casi toda instrucción teórica escolar, (aritmética, moral, fisiología é higiene, física y química, ciencias naturales, educación estética, etc.) Socialmente eleva y ennoblece la función de la mujer, haciendo de ella un poderoso factor de bienestar económico.

En la didáctica de esta asignatura conviene distinguir y separar la parte práctica de la teórica. Esta última puede enseñarse en correlación con otras asignaturas. El profesor alemán Rude nos indica cómo se puede llevar á cabo esa correlación. En unión de la aritmética puede enseñarse la teneduría de libros por partida simple, el presupuesto de una casa según los ingresos de la misma, el precio de los mismos, etc.

La fisiología é higiene pueden aprovecharse para instruir á las niñas sobre la limpieza, ventilación, de una casa, el valor nutritivo de los alimentos, la puericultura, etc. Con las ciencias físicas puede estudiarse la química del jabón, de la cosina; á la moral puede agregarse la civilidad y buenas maneras y educación de la prole; las ciencias naturales servirán de base á los trabajos de jardinería; el dibujo á la ornamentación de la casa, etc.

Si se opta por dar en los horarios un puesto independiente á la enseñanza teórica de la econo-



DR. SAM J. MUDIANO.

- Cirujano Dentista Italiano. -

Ofrece toda clase de trabajos dentales á precios sumamente cómodos: dentaduras con paladar y sin paladar, dientes alveolares, puentes, dientes espiga, coronas, orificaciones, empastaduras de platino y porcelana y me encargo de curar toda clase de enfermedades de las encías por muy graves que sean.

!!! Extracciones sumamente sin dolor para el paciente !!!

Callejón núm. 9. frente á la Plaza Principal. — — — — C. Victoria, Tamaulipas.

mía doméstica, bastarán en los grados intermedios y superiores (desde los 9 años en adelante) dos horas por semana.

La instrucción práctica exige por lo menos cuatro por semana y la experiencia enseña por lo menos dar estas cuatro horas de clase en una sola sesión no interrumpida. Allí donde por diferencias del profesorado femenino no puede darse en la escuela primaria esta enseñanza de carácter práctico, conviene establecer cursos ó escuelas especiales en que los niños, ya por la noche ó los sábados por el día, se ejerciten en dichas ocupaciones bajo la dirección de maestras especiales.

La enseñanza de la economía doméstica necesita de la graduación como todas las enseñanzas. Se suele dividirla en tres grados. El inferior se dedicará á los ejercicios más sencillos y fáciles, y á la formación de los hábitos de limpieza, orden y civilidad; el grado ó curso intermedio á los ejercicios complicados y á la instrucción científica que antes indicamos.

No ignoramos que existen algunos prejuicios contra esta enseñanza. La escuela natural de la mujer es la familia y la madre su mejor institutriz.

Si esto es así, parece inútil imponer á la escuela, ya recargada de innumerables estudios, una enseñanza que siempre se ha realizado en el hogar doméstico. Pero basta una poca de experiencia para saber que en la mayoría de los hogares la madre, bien por ignorancia ó incapacidad, por falta de salud, por tener que trabajar fuera de casa, por indolencia, ó por la idea equivocada de que sus hijos no han nacido para trabajar, no realiza la instrucción á que nos referimos. Además la vida es hoy más difícil, más intensa, más complicada que nunca. Las nociones de administración doméstica que antaño se poseían son insuficientes para una mujer de nuestros días.

Es indispensable, pues, que la escuela se haga cargo de esa instrucción, sin desdeñar por eso la cooperación de las madres de familia, y aún reclamándola como un auxiliar valioso y un instrumento de control y de prueba.

La chambita de diputado ó senador hace que los candidatos ofrescan

"LAS PERLAS DE LA VIRGEN."

Si no lo habíamos dicho, á lo menos soñado.

El Congreso que se nos avecina, con todo y sus ingenieros obreros, sus abogados obreros y sus médicos obreros, va á ser la desmembración y nos va á conducir á la gloria eterna con todo y zapatos.

Nunca como ahora se ha desarrollado el altruismo y la filantropía entre los que anhelan los doscientos cincuenta locos por mes, sólo por ir á roncar sobre las curules, haciendo dulce y pacífica digestión.

Antójasenos una especie de agencias de colocaciones en la que se paga el tanto por ciento sobre el sueldo que perciba el agraciado si consigue un buen empleo, de esos en los que se gana el sueldo por no hacer nada.

Diputado hay que ofrece á sus conterráneos regalarles (por supuesto si triunfa en las elecciones, si no, nó), inmensas cantidades de terreno para que los cultiven á su sabor, y hasta les proporcionarán semillas de frutos tan apetecidos como el árbol del pan, el árbol del huevo, el árbol que produce hojas de plata como pesos acuñados, y el árbol que suda diamantes puros y perlas finas.

Otro diputado ofrece ceder todas sus dietas para pensionar á determinado número de indígenas de los más serreros, para que vengán á desasnarse á las escuelas de la capital y resulten



unas lumbreras que marabilen al mundo, y den muy chaparrito al Benemérito Juárez.

Otros candidatos ofrecen el valor íntegro de sus dietas para el sostenimiento de asilos de beneficencia en el Distrito ó Estado que los elija; y si no hay esos asilos fundarlos por su cuenta y hacer felices á los desheredados que se ven precisados á recurrir al socorro oficial para salvarse de la muerte.

Otros candidatos van más allá: ofrecen fundar talleres propiedad de los obreros, para que no tengan patronos; á hacer casas propias para todo el mundo, á fin de no tener que pagar renta al casero, y bajar el precio de los artículos de primera necesidad alegando de que con un centavo se compre pan, leche, tortillas, azúcar, huevos, mantequilla, fruta y todavía le den al consumidor un pilón de un vaso de cerveza.

Otros ofrecen fundar Sociedades Mutualistas, en las que todo sea ganancia, por todos los pueblos y rancherías; establecer escuelas desde la ciudad á la villa, de la villa al rancho, y hasta procurarles escuelas portátiles, (al fin y al cabo que todo esto no demanda más gasto que saliva, ni más trabajo que mover las mandíbulas.

En fin que esto sí promete ser la puritita canela; pero todo hasta que se estén percibiendo las jolas.

A propósito, el otro día oímos decir á un portero de casa de vecindad:—Si triunfo en mi candidatura, promulgo una ley para que permanezcan abiertas las casas toda la noche y haya libertad de zaguán. Con el producto de mis dietas subvenciono á todos los porteros que queden cesantes.

La argucia de este portero, que bien merece escalar la Cámara de Diputados, es ganarse los votos de los inquilinos, porque ven en el porvenir el ahorro de seis centavos diarios cuando menos; y el de los porteros, que tienen en perspectiva una modesta subvención para pasar los últimos días de su vida sin exponerse á contraer una pulmonía al pararse á media noche á abrirle á un vecino trasnochador que toca desesperadamente.

Nunca se han visto candidatos tan desprendidos como ahora.

Ese desprendimiento demuestra el estado bonancible de los que hacen tales ofrecimientos, y su gran patriotismo al ceder todo en bien de sus compatriotas.

Por supuesto que la realización de tantas bellezas se llevará á cabo si sale triunfante el candidato; si no, nos quedamos turulatos.

Deslumbrados con perspectiva tan brillante, vamos en el acto á depositar nuestro voto en favor del candidato que sea más altruista, del que haya gastado más saliva, y un mes después de que haya tomado posesión de su puesto, veremos bellísimas promesas convertidas en un mag-

nífico Stradivarius marca efectiva, que nos lanzará sus variaciones á toda orquesta, desde la tribuna parlamentaria, en donde echará pestes de sus conterráneos analfabetas, que merecen un pesebre, y contra quienes pedirá la suspensión de garantías.

SANTANON.

Más leña al fuego.

Para reforzar nuestra opinión que sobre el Ramo de Justicia resumimos en el epígrafe "La Justicia en el Estado es patrimonio de unos cuantos" que encabezó el editorial publicado en el N^o 35 de nuestro semanario, hemos agregado á la lista de casos concretos, uno más, relativo á la sucesión de bienes por el señor Toribio Guerra de la Villa de Padilla, quien desde el año de 1,907 ha acreditado sus derechos ante los tribunales competentes, aportando toda clase de requisitos que en semejantes casos la ley exige. Mas sin embargo, el negocio ha dormido y duerme aún el sueño del justo, extrellandose todas las requisitorias del interesado, según lo comprueban documentos que hemos tenido á la vista, ante las evasivas hijas de no sabemos que intereses, de las varias administraciones.

Esto, como se vé, está en contradicción con una de las promesas de la triunfante revolución de Noviembre, y con una de las bases del programa aceptado por el actual Gobernador del Estado, así como tambien en abierta pugna con una prescripción Constitucional, que dice "que los jueces deben estar expeditos para administrar trar justicia."

Es urgente pues, que la diosa Temis no siga en su prostitución de ayer; que se ponga su venda en los ojos y oídos, símbolo de su imparcialidad.

Ese es nuestro deseo, esa es nuestra esperanza en mucho alagada por las varias noticias que tenemos, de que el Sr. Madero, ha tomado y está tomando informes de fuentes particulares sobre el estado de todos los ramos en el Estado, actitud que en verdad mucho promete.

Nosotros en nuestra esfera, seguiremos recogiendo datos que sirvan para ir comprobando nuestras aseveraciones, trabajando de este modo por los derechos del pueblo, derechos que son su bienestar, especialmente de la clase pobre é ignorante que es á quien se le niega todo.



CUERPO DE REDACCION

JOSE VILLANUEVA GARZA, EMILIO PORTES GIL, FRANCISCO T. VILLARREAL, CANDELARIO REYES Y JOSE DOMINGO LAVIN.

CONDICIONES.

"EL CAUTERIO" se publica los domingos

Precio de suscripción: 50 cs. por bimestre.

Anuncios: precios convencionales.

Para todo asunto dirigirse al Administrador.

—Oficinas: Hidalgo entre 14 y 15.—

Apartado núm 132.

Teléfono 89.

LA REDACCION.

AL HONORABLE CUERPO LEGISLATIVO.—A LA
SOCIEDAD EN GENERAL.

La razón lo pide.—La verdadera conveniencia pública lo exige

Entre las muchas iniciativas que por distinto conducto se han llevado á la consideración del Cuerpo Legislativo, figura una emanada del Ejecutivo del Estado que por la trascendencia que encierra merece no pasar inadvertida por todos los hombres amantes del progreso de la patria; y es la que en globo dice:

"Que por considerar necesario introducir economías en los egresos del Estado, este Gobierno propone al debate de esa H. Asamblea el retiro del presupuesto que desde años atrás se viene haciendo en favor de la Escuela de Jurisprudencia, así como que cada alumno pague la cuota comprendida dentro de los límites de \$5 á 10, mensuales, para que la mencionada Institución siga subsistiendo."

La razón fundamental única que dá cuerpo á la iniciativa del Sr. Gobernador resulta ineficaz si tomamos en consideración ciertos empleos inútiles creados por el mismo funcionario, y que demandan sumas respetables

1 Hace pocos días fué creado el empleo de redactor del Periódico Oficial, cargo que se discernió al Señor Felipe D. Martínez, asignándole la partida de \$100.00 mensuales, suma que á nadie se le oculta es mal empleada, pues el trabajo que demanda tal puesto es completamente negativo, por estar dicho Periódico destinado, por su carácter, á dar publicidad á asuntos del Poder Legislativo que no debe redactar dicho señor, á asuntos del Poder Judicial que también ya van redactados, á asuntos del Gobierno, como contratos, circulares etc. que también deben ser redactados por otras manos.

¿Cuál es pues el trabajo de que debe hacerse cargo esa Redacción, para corresponder á la suma que se le imparte? Ninguno; y la prueba está en que por muchos años el mencionado Periódico, á yivido perfectamente bien sin la decantada Redacción.

De ahí pues, que el Gobierno en su afán de economizar, muy acertadamente podría retirar de los Egresos del Estado, la ya citada partida de \$100 00 mensuales.

2º.—El mismo Gobierno, á últimas fechas, ha vuelto á crear el sueldo correspondiente á la Inspección Médico-Escolar, sueldo suprimido por la íntegra Administración del Sr. Lic. Lara por no corresponder á los ningunos beneficios de dicha Inspección. Esta partida de \$40.00 mensuales concedida nuevamente al Dr. Guerra Espinosa por mandato Gubernamental, muy bien podría suprimirse para satisfacer en justicia los anhelos económicos del Señor Gobernador,

De modo que ambas supresiones traerían la consiguiente economía de \$140.00 mensuales, amén de tomar en consideración otros dineros mal empleados, como por ejemplo en las Jefaturas Políticas Longoria y Dastugae.

Ahora, ¿cuánto es el presupuesto de la Escuela de Jurisprudencia?—Mensualmente \$169. ¿Cuál sería, pues, la economía deseada, al suprimir éste, y dejar subsistentes las dos anteriores partidas, olvidando lo de las Jefaturas. Pues la miserable suma de \$29.00 que... para nuestro Ejecutivo es la ¡¡gran economía!!

¡Vaya con las ideas de progreso tan bien entendidas de nuestro Gobierno, que parodiando la frase Castelariana, en vez de abrir una escuela para cerrar una cárcel quiere hacer lo contrario!

En cuanto á la proposición de que cada alumno pague la cuota de \$5 á 10, diremos que conforme á lo anterior resulta impertinente, y dado el caso de que así se ordenara, moriría la Escuela, por infinidad de razones que es fácil ver, (entre otras que los Profesores estarían á merced de las multiplicadas exigencias de los alumnos, etc.) y tal Institución no debe morir, no podemos permitir que muera, todos los que han bebido y estamos bebiendo el néctar de la ciencia Jurídica, para beneficio del Estado y para beneficio de la Patria.

Aprestémosnos á luchar contra tan bastardas pretensiones; acojámosnos al recto criterio de nuestros Representantes en el Congreso, que sabrán hacerse eco de las aspiraciones sociales Tamaulipecas, dando un merecido escarmiento, á la disparatada iniciativa económica.

La razón lo pide. La verdadera conveniencia pública lo exige.

C. Victoria, 28 de Junio 1912.

E. L. CESPEDÉS.

D. PORTES.

E. PORTES.

J. VILLANUEVA GARZA

FRANCISCO T. VILLARREAL.



REMITIDO

Ciudad Victoria, Junio 25 de 1,912.

Sr. Profesor Eliseo L. Céspedes.

Director en turno de «El Cauterio.»

Ciudad.

Muy Sr. mio y fino amigo.

Habiéndose publicado en el Número 574 de fecha 8 de este mes de «La Prensa» periódico que se edita en Monterrey Nuevo León, bajo la Dirección del muy respetable escritor público Sr. Manuel Muzquiz Blanco, una correspondencia ó remitido calzado con la firma de «Varios hijos de Victoria,» que por ser anónimo hace responsable al expresado Sr. Muzquiz Blanco considerándosele como autor según lo que determina el Art. 35 de la Ley General de fecha 4 de Febrero de 1.868; y aunque sobre ese asunto no será difícil que como ofendido me ocupe de nombrar mi representante jurídico para que á mi nombre formule la acusación ante el tribunal respectivo, me ha parecido conveniente hacer mi defensa por los mismos medios por que se me ataca como es la prensa, por ello abusando tal vez de nuestra amistad me permito acompañar un artículo contestación á «Varios hijos de Victoria,» á fin de que si no hay inconveniente se sirva Ud. darle publicidad en las columnas de «El Cauterio» de que es vd. en la actualidad su digno Director en turno, seguro de que al hacerlo así dareis una vez mas pruebas de que estáis al lado de la justicia.

Sin otro particular me repito de Ud. su afmo, atto. amigo y S.S.

A. J. ARGÜELLES.

Al Pueblo Tamaulipeco.

No contentos varios de los leaders del titulado Comité Central del Partido Liberal Legorretista de Tamaulipas, que se ha querido adueñar de la dirección de la cosa pública del Estado con me. nosprecio y burla del pueblo, de molestar de distintas maneras á los que como yo jamás comulgamos con su política de imposiciones de autori-

dades locales en los pueblos, teniendo á la vez suficiente valor civil para enfrentarme ante esa misma reprobada conducta al condenar la injusticia con que se procediera por los caciques de los pueblos que fueron, son y serán su sostén, cuando en la H. Cámara Legislativa se conociera del sinnúmero de protestas que ante ella se elevaron por el pueblo vejado por ese maldecido caciquismo al hacerse las elecciones municipales, han echado mano de lo mas reprochable como es lo de la difamación y calumnia por medio del sistema del anónimo, aunque para ello se haya tomado el nombre de los muy apreciados para mí hijos de Victoria.

En esa correspondencia ó remitido se dice por el anonimista que de esa manera se ha prestado para que se sacie una venganza por los citados leaders políticos, entre otras cosas, «que fué el *verdugo* incondicional de los funestos Gobiernos de la Dictadura que felizmente ya pasaron, y al peso de una *conducta criminal* que saciaba sobre los intereses de esta sociedad en contacto con los hombres del poder he caído con benéplacito de propios y extraños», agregando como complemento de su reprobado proceder «que mi condición *abjecta y despreciable la heredé por temperamento etc.*», llegando pues el insulto hasta herir la memoria de mis padres, supuesto que la definición castiza de la palabra «heredar» es «sacar ó tener los hijos, las inclinaciones, propiedades ó temperamento de sus padres», circunstancia esta última que me hace protestar enérgicamente ante la opinión pública, puesto que si mi humilde personalidad ha estado y está aun sujeta á la critica ó censura, no creo que sea lógico ni racional que para atacar supuestos actos que se dice que he cometido en el ejercicio de mis deberes como empleado público, recurra á lo verdaderamente reprochable y hasta condenable por el Código Penal como es lo de difamación y calumnia, supuesto que se me atribuye el ser *abjecto* que significa «bajo, vil, despreciable» y el ser *vil* implica que he cometido acciones *infames ó indignas*, á la vez que se dice he ejercido una *conducta criminal* ó sea que he cometido algun delito.

Yo me sabía perfectamente que varios de los leaders del Partido Legorretista y muy principalmente de los que forman parte del Comité Central del mismo partido, no perdonarian la ocasión de molestarme en lo único en que podian hacerlo, como era el de tratar de eliminarme ó sea evitar que siguiera formando parte como empleado de la Administración emanada de sus trabajos electorales, supuesto que en la lucha electoral pasada me incliné en unión de algunos miles de tamaulipecos á sostener la candidatura del Sr. Ingeniero Narno Dorbecker para Gobernador de nuestro Estado; pero jamás creí que co-



mo resultado de esos trabajos honrados y democráticos se creyeran autorizados no solo para tratar de eliminarme como he dicho de ser empleado á fin de hacer vacante y colocar á alguno de los incondicionales adeptos al Partido Legorretista, aunque con ello se sacrifiquen los intereses generales del Estado al poner en dicho empleo á persona incompetente, sino hasta calumniarme asegurando que he cometido hechos que estan sujetos á la acción penal, y lo que es mas, jamás me supuse que en su afan de perjudicarme se viniera á herir de rechazo la honorabilidad del Sr. Lic. Matias Guerra actual Gobernador Constitucional de nuestro Estado, al atribuirle en la citada correspondencia ó remitido que á él se debe *mi baja* del empleo.

No niego, pues eso seria querer cubrir el sol con un dedo, que durante cuarenta años ó sea los dos tercios de mi vida, he venido prestando mis servicios como empleado en distintos ramos de la administración pública de mi Estado, por consiguiente como tal empleado he colaborado en mi humilde esfera en las varias administraciones que se han sucedido en ese largo periodo de tiempo, pero lo he hecho siempre dentro de los preceptos de la Ley y con la honradez propia de mi caracter bien conocido por todos, salvo del rastrero calumniador que se encubrió bajo el anónimo de «Varios hijos de Victoria», sirviendo así de instrumento de venganza de otros que apesar de querer pasar por redentores del pueblo y porta-voz de lo que ellos llaman *nuevo régimen*, no son mas que miembros del antiguo ó sea de los de la época de los *funestos Gobiernos de la Dictadura* á que yo he servido tambien y por lo cual se me difama y calumnia.

Aun viven los muy respetables Sres. General Rómulo Guellar, Ingeniero Alejandro Prieto y Juan B. Castelló que para bien del Estado han sido Gobernadores Constitucionales y que no están ligados con los vínculos con que lo está el Sr. Pedro Arguelles tambien ex-Gobernador, que es mi hermano; pues bien á los primeros apelo para que se sirvan decir si durante sus administraciones fuí un empleado honrado y cumplido ó un *verdugo incondicional* como se afirma en la citada correspondencia: aun viven los Sres. Lic Domingo Lavín Escandón, Antonio Fernandez y Domingo Lopes Rivera que han ejercido funciones de Tesorero General, asi como el que actualmente funciona como tal Sr. Leandro Peña, á ellos apelo para que digan si durante el tiempo que he ejercido como Visitador é Inspector General de las Oficinas de Hacienda del Estado bajo su jefatura inmediata, tuvieron alguna queja de alguien sobre mi conducta como empleado de Hacienda: á los Sres. Colectores, Sub-Colectores, Tesoreros Municipales, Jueces del Registro Civil y demas empleados maneja

dores de fondos públicos, á ellos apelo para que digan si durante el tiempo de mis funciones como Visitador é Inspector de sus propias Oficinas haya cometido un solo acto arbitrario ó contra la Ley que fuera reprochable y condenado por ella: á los Presidentes Municipales como genuinos representantes de su Municipios es de apelarse, y á ellos apelo para que digan si en el largo curso de mis funciones como tal Visitador é Inspector, halla cometido un solo acto de los que se dice en la citada correspondencia que ejecutaba con mi *conducta criminal* y que recayera en perjuicio grave contra los intereses del pueblo que representan, de acuerdo ó por mandato de los hombres del poder; y por último, apelo á los mismos hijos de Victoria cuyo nombre se toma para difamarme y calumniarme y aun á los que sin ser hijos de esta Capital residen en ella, para que digan y aun precisen cual ha sido el *acto criminal* que he cometido contra sus intereses, el cual seria tambien sobre los de mis hijos pues algunos de ellos ha honra tienen haber nacido en su propio pueblo.

Se me llama el *verdugo incondicional de los funestos Gobiernos de la Dictadura*, y mal puedo ser verdugo cuando en los diez y seis años que sirviera el cargo de Visitador é Inspector de las Oficinas de Hacienda del Estado, jamás *fui ejecutor de pena alguna corporal afflictiva* que es la acepción de la palabra de *verdugo*, ni mucho menos que haya sido *muy cruel* en el ejercicios de mis deberes, pues limitados estos al ramo de Hacienda y nunca ejerciendo atribuciones de funcionario con mando político, mal pude ser *cruel* si de antemano al proceder en las visitas de las Oficinas de Hacienda tenia que obrar dentro de la Ley misma que indica claramente el procedimiento de tales visitas, y aunque se me presentaron caso de haber encontrado *grandes desfalcos* en el manejo de los caudales públicos del Estado por parte de algunos Colectores, en ellos y de eso puede dar fé el Sr. Lic. Guerra actual Gobernador Constitucional del Estado pues fungia como Juez de 1^a Instancia en C. Laredo cuando el escandaloso desfalco del ex-Colector Juan Hernandez, en el que una vez comprobado ese desfalco puse al citado ex-Colector á su disposición para la tramitación de la acción penal, quedándome yo reducido á exigir de los fiadores la fuerte suma desfalcada, la cual hice efectiva en beneficio de las rentas del Estado sin llegar ni á ejecutar actos de crueldad contra tales fiadores, puesto que ni siquiera hice uso de de la facultad económica-coativa, que por su especial tramitación á veces se interpreta como acto arbitrario aunque se obre en su ejecución dentro de la Ley misma que la pone en vigencia.

Se tacha mi conducta como empleado de Ha-



cienda de *criminal*, y á orgullo tengo el decir que en ese mismo periodo de diez y seis años que ejerciera como Visitador é Inspector de las Oficinas de Hacienda del Estado, jamás ha conocido la Tesorería General ni el Superior Gobierno del mismo Estado de una sola queja sobre mi mala conducta, ni de los empleados de Hacienda sujetos á mi acción como tal Visitador é Inspector, ni de parte de particulares al verme precisado en cumplimiento de mis deberes de hacer efectivo los preceptos de la Ley en los casos mas duros como son en los que descubriera alguna infracción de la misma ley, ni en los mas comunes por razon de que se presentan á diario como son los relativos al descubrimiento ocultaciones en los capitales sujetos al pago de los impuestos de Hacienda con perjuicio de las rentas del Estado; pues en esos casos siempre supe obrar previa sana interpretación de los preceptos de la propia Ley y á las instrucciones especiales recibidas de la Tesorería General ó de los Gobiernos en cuyas administraciones he servido, pudiendo coligar en todos los casos los intereses del Estado con los de los particulares, no habiéndoseme presentado jamás la circunstancia de que haya tenido que ejecutar con procedimientos extremos á ningun causante para conseguir el arreglo del pago de esos impuestos defraudados.

Se me tacha de *abyecto* ó sea de *bajo, vil y despreciable* ó en otros términos mas claros según la asepsión de la palabra *vil*, que he cometido *acciones infames ó indignas* ó algun *delito* punible y penable por las leyes, y para contrariar esas calumniosas apreciaciones de mi detractor ó de los leaders que han querido saciar por ese criminal medio una venganza, sobre actos netamente políticos al no comulgar con sus miras de personalismo incondicional, apelo á todo el pueblo tamaulipeco rico y pobre y muy principalmente á todos los miembros de la sociedad de esta Capital, que es á donde se afirma que *al peso de mi conducta criminal me sacié sobre sus intereses*, para que hagan el citamiento de un solo caso concreto en que alguien haya sentido esos graves males en sus personas ó intereses debido á esa supuesta *conducta criminal* de mi parte, ya que yo puedo poner como prueba en contrario á esa misma sociedad para demostrar que no puede ser *abyecto* ó sea *bajo, vil y despreciable*, el sujeto que como yo consagra la mayor parte de su vida y de lo que pudiera llamar producto de su trabajo honrado como empleado del Estado, en procurar por el mejoramiento intelectual de un buen número de personas que hoy honran al mismo Estado como empleados de Hacienda ó formando parte integrante de lo que sin equivocarnos puede considerarse como lo mas culto de la sociedad, con solo ver que la base de la instrucción preparatoria y profesional como es el hoy «Instituto

del Estado» se debe á la iniciativa particular del nunca bien sentido altruista y propagandista de la instrucción Sr. Manuel María Hinojosa, secundado por muy reducido número de amigos siendo yo (perdóneseme la modestia) uno de ellos; que no puede ser *abyecto* ó sea *bajo vil y despreciable*, el que como yo sostiene de su peculio particular escuelas nocturnas para señoritas hasta conseguir aun con perjuicio de mis pequeños intereses pues jamás he sido un hombre adinerado, que se hiciera en esa escuela el completo de los estudios primarios recibiendo con orgullo esa parte de la sociedad que no por ser pobre deja de ser digna, de manos del Ejecutivo del Estado sus certificados de estudios como si fuesen salidas de las escuelas oficiales sostenidas con los fondos mas ó menos desahogados del Municipio ó del Estado; que no puede ser *abyecto* ó sea *bajo, vil y despreciable*, el que como yo sin recibir un solo peso de subvención procedente de los fondos oficiales, para honra de Tamaulipas pone la base de la Escuela Normal para Señoritas en la misma Capital del Estado, sosteniendo de su peculio particular una Academia para satisfacción de los mismos sobre quien se dice por mi detractor que he saciado mi *criminal conducta* y aun del mismo Estado, pues en esa Academia llegué á formar *veinte y dos profesoras* de las cuales hay varias que actualmente están para honra del *abyecto* cubriendo las Direcciones de las principales escuelas oficiales; y por último, no puede ser *abyecto* ó sea *bajo, vil y despreciable*, el que como yo ha contribuido á conseguir el mejoramiento social del obrero ó sea del pueblo, del que se me quiere alejar por medios rastreros de los leaders políticos que para su mal se han creído sus directores, con estar siempre al lado de ese mismo pueblo como miembro de la Sociedad Mutualista «Alianza Obrera Progresista» de esta Capital, en la que debido á mi iniciativa se pudo darle casa propia, una Biblioteca para el ensanche de la instrucción cívica de ese mismo pueblo obrero, y su «Caja de Ahorros» como medio de asegurarles con sus depósitos parciales en ella de un fondo para los casos afflictivos de su vida de obreros.

Termino mi defensa sobre el ataque que me hace mi detractor en la correspondencia de que se trata suscripta con el anónimo de «Varios hijos de Victoria», y como complemento de ella me permito dar á conocer los antecedentes relativos á mi separación del cargo de Visitador é Inspector General de las Oficinas de Hacienda del Estado, pues ellos son la mejor justificación de que esa separación se debe á mi espontanea renuncia y no á la supuesta *baja* acordada por el C. Gobernador, esperando con mi conciencia tranquila el fallo justiciero de la sociedad ajena á intrigas políticas de partidos personalistas que es



de donde emana el ataque ó sea la difamación ó calumnia.

C. Victoria, Junio 25 de 1,912.

A. J. ARGÜELLES.

He aquí los antecedentes de que hago referencia
RENUNCIA.

Habiéndose expedido por el H. Congreso en estos últimos días un Decreto por el cual se señala al Visitador é Inspector de las Oficinas de Hacienda como sueldo anual la suma de \$1,200. mil docientos pesos, cuyo decreto sancionado yá por el Ejecutivo del Estado principiará á regir segun cre desde el día de mañana, el que suscribe que hace diez y seis años viene desempeñando ese cargo en virtud del despacho expedido á su favor por el personal de esa Tesorería en uso de la facultad que le concedía el Artículo 121 de la Ley de Contribuciones, con fecha 8 del mes de Enero de 1, 896, no cree que deba seguir desempeñando dicho empleo, pues entiendo que al rebajársele á la Inspección el sueldo en la cantidad de \$960.00 novecientos sesenta pesos sobre lo asignado por sueldo para el año en su despacho, no puede ser sino porque se ha creído por los C. C. Diputados que son de ninguna significación mis servicios que vengo prestando al Estado como tal Visitador é Inspector de las Oficinas de Hacienda, y aunque para refutar esa suposición está el parecer justiciero del personal de esa Tesorería y el del Superior Gobierno que son mis superiores gerárquicos, no quiero que ni por un momento se crea que me aferro al empleo aun dado ese reproche, aunque sin razon, sobre mi conducta como empleado del Estado, me permito por medio de este oficio hacer mi formal renuncia del cargo de Visitador é Inspector de las Oficinas de Hacienda, suplicando á Ud. que por las razones expuestas se sirva aceptármela desde luego.

Devuelvo á Ud. el despacho que hace diez y seis años se me expidiera y que autorizaba mi caracter de Visitador é Inspector de las Oficinas de Hacienda asi como el Sello con que legalizaba mis actos oficiales para que el primero sea inutilizado por esa Tesorería y el segundo para su conservación ó se use por el empleado que me sustituya, dándole á Ud. las mas merecidas gracias por la confianza que se depositara en mí como empleado suvalterno.—Protesto á Ud. mi atenta consideración y respeto.—Libertad y Constitución. C. Victoria, Mayo 31 de 1,912. A. J. Argüelles.—Al C. Tesorero General del Estado.—Presente.

CONTESTACIÓN.

Sello.—Tesorería General del Estado.—de Tamaulipas.—Nóm. 2.811.—Se ha recibido en esta Tesorería el oficio de Ud. fecha de ayer, y tomando en consideración las razones en que se funda para hacer renuncia del empleo de Inspector General de Hacienda, la misma Tesorería ha tenido á bien admitirla, dándole las mas cumplidas gracias por sus importantes servicios prestados al estado en el desempeño de su empleo; devolviéndole el Despacho que sirvió adjuntar.—Libertad y Constitución. C. Victoria, 1º de Junio de 1,912.—P.A. D.T.—El Contador. Pedro. A. Diaz.—Rúbrica.—Al C. Adalberto J. Argüelles.—Presente.

OFICIO DEL GOBIERNO.

Sello.—República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.—Sección 1ª—Núm. 892.—Se ha enterado este Gobierno del atento oficio de Ud. fecha de ayer, en que se sirve transcribir el que dirigió á la Tesorería General del Estado, haciendo formal renuncia del cargo de Visitador é Inspector de las Oficinas de Hacienda del mismo.—En respuesta manifiesto á Ud. que este Gobierno siente la separación de un empleado tan cumplido.—Libertad y Constitución. C. Victoria, Junio 1º de 1,912.—Matias Guerra.—Rúbrica.—N.P. Garcia. O.M.—Al C. Adalberto J. Argüelles.—Presente.

CARTA DEL C. GOBERNADOR.

Membrete.—Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.—C. Victoria, Mayo 31 de 1,912.—Sr. Profesor Don Adalberto J. Argüelles. Ciudad.—Muy estimado compadre y fino amigo:—Acabo de recibir la atenta de Ud. fecha de hoy, en que se sirve participarme que ha hecho su renuncia formal del cargo Visitador Inspector de las Oficinas de Hacienda, que hace 16 años desempeña, expresándome la causa de dicha renuncia.—Cualquiera que sea el motivo de su separación, yó lamento ésta muy sinceramente, no solo por las buenas relaciones de amistad que hemos llevado siempre desde hace muchos años, sino muy principalmente por que la Administración Pública pierde un empleado antiguo, laborioso, honrado, y apto, que ha desempeñado con acierto y á satisfacción de sus superiores y de la sociedad, los varios cargos y distintas comiciones que se le han encomendado, lo que le ha valido justamente la sólida reputación de que merecidamente disfruta.—Siempre tendré verdadera complacencia en servir á Ud. en lo que me concidere útil, y en espera de sus muy gratas órdenes me suscribo su afectísimo compadre amigo y muy atento S.S.—Matias Guerra. Rúbrica.



IRIS.

TIPOGRAFIA ARTISTICA
A. C. Moreno y Cia.

HIDALGO ENTRE 14 y 15.

Se ejecuta toda clase de trabajos del ramo, y enenadernación.

Especialidad en grabados, procedimiento zinco-gráfico "MORENO", ilustraciones para periódicos, folletos, etc.



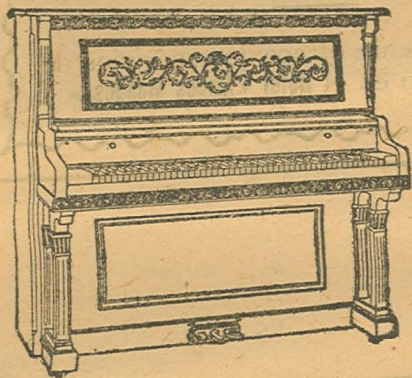
EL COMBATE



- ELISEO G. PEREZ -

Abarrotes, ropa, Ferretería y Tlapalería.
Artículos - Nacionales - y - extranjeros.

† Lado Sur del Mercado. †



AVANZADAS FEDERALES.

GRAN MARCHA.

Dedicada al valiente y pundonoroso Ejército Nacional.

Precios:

Para Piano \$0. 75.
Orquesta 2. 00.
Banda 3. 00.

Francisco A. de la Peña.
REPRESENTANTE,

- Quintana y Haces. -

Ofrecen á su numerosa clientela, además del surtido general de costumbre, variado número de efectos para invierno á los equitativos precios acostumbrados.

Almanaques Baylli Bayllerie ara 1912,
Calendarios, etc., etc.

LAS NOVEDADES.

HIDALGO 81 Apartado 66. TELEFONO 69.

Acabamos de recibir un gran surtido de medias y calcetines marca «Everwear» que garantizamos por seis meses, devolviendo sin costo el par que se rompa antes de dicho plazo, dando el correspondiente resguardo por cada par.

Corbatas americanas, tirantes y demas objetos para caballeros.

HIJOS DE PABLO LAVIN.



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

Norberto Garcilazo.

-Pasante de Ingeniero Topógrafo. Ofrece sus servicios.-

Calle núm. 11 entre Hidalgo y Juárez.

Lic. Arturo González.

Bufete y Notaría en la

++ Calle de Matamoros entre 9 y 10. ++

— « : » —

C. Victoria, Tamaulipas.

LUIS GOVELA Y JESUS M. TERCERO.

ABOGADOS Y NOTARIOS.

Despacho: Morelos 31.

TELEFONO 62. APARTADO 105.

C. VICTORIA, TAMPS.

Joaquín Argielles

— Abogado y Notario Público —

DESPACHO: — Calle de Hidalgo entre 9 y 10.

Lic. JACOBO MARTINEZ

Abogado y Notario.

Despacho: Hidalgo 79.

Dr. Aurelio Collado.

Facultad de México.

-- Ofrece sus servicios. --

C. Victoria, Tamaulipas.

Dr. JOSE A. DEL CASTILLO

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE HIDALGO 56.

Dr. ANTONIO VALDEZ ROJAS.

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE ZARAGOZA 9.

RESERVADO.

LEOPOLDO T. SANCHEZ

Los mejores métodos de Taquigrafía moderna y Mecanografía al tacto.—Clases á domicilio.—Matamoros 10 y 11.

EL PROGRESO

JOSÉ CANDELARIO PÉREZ.

Gran Cantina y Billares. Mesa para juego del pool. Plaza Principal.

- Eleuterio de la Garza y Cia. -

Almacén de Abarrotes.

Calle de Hidalgo núm. 10. Apartado postal núm. 35.

C. Victoria, Tamaulipas

Dr. Felipe Pérez Garza.

- Facultad de México. -

Provisionalmente ofrece los servicios de su profesión en el Hotel «Ambos Mundos.»

RESERVADO.

Hotel "Ambos Mundos."

GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

—: Frente á la plaza principal. :—

El mejor de la Ciudad. Restaurant y Cantina.

RODARTE Y CIA.

AGENCIA DE INHUMACIONES.

Servicio gratuito de carros mortuorios á los que nos compren nuestras cajas especiales.

Precios de cajas: de \$10 00 á \$500 00.

Matamoros entre 9 y 10.

— Encargado Jesús López —

HACIENDA DE STA. ENGRACIA

PROPS. JOSE MARTINEZ Y HNOS,

Maíz, producto (50,000 hectólitros anuales) Piloncillo, cebolla, henequén y naranja, (cosecha anual 2.000,000) y demás productos agrícolas de la región. Ganado fino y corriente, vacuno y caballar.

C. Victoria. Plaza Juárez. Teléfono 33.

"Iris." Tipografía Artística. A. C. Moreno y Cia. - C. Victoria.

